



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CAGNOLO SOFIA (MÓDULO I)

---

VISTO:

Lo informado por la Sra. Dra. Beatriz A. PINARDI, directora del Centro Formador en Clínica Dermatológica, sede Hospitales San Roque, informando que la alumna médica SOFÍA AYELEN CAGNOLO, D.N.I. N° 35.471.123, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 1º año de la carrera de Especialización en Clínica Dermatológica,

CONSIDERANDO:

- Que la alumna médica SOFÍA AYELEN CAGNOLO, D.N.I. N° 35.471.123, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo I de la carrera, de acuerdo a lo informado por la directora de la Carrera;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el MÓDULO I de la Carrera de Especialización en Clínica Dermatológica, Centro Formador del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2017 al 30/06/2018, a la alumna SOFÍA AYELEN CAGNOLO, D.N.I. N° 35.471.123.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

